



081000
División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana
Departamento de Ciudadanía

181000
000130

MEMORANDUM N° 151/2019

A : SR. MARCELO FERNANDEZ GÓMEZ
JEFE DIVISIÓN CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO

DE : SRA. KAREN LAVOZ MEDINA
JEFA (S) DIVISIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MAT. : REMITE CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES CIUDADANAS DE
INSTRUMENTO QUE INDICA

FECHA : Santiago, 03 de abril de 2019

Junto con saludarle cordialmente, informo a Usted, que en el marco del proceso de Consulta Ciudadana que se indica en tabla adjunta, se han consolidado las observaciones ciudadanas recibidas durante esta etapa, en documento que adjuntamos y solicitamos sean analizadas y consideradas en la elaboración del instrumento definitivo. Este subproceso denominado “**Análisis de Pertinencia**”, deberá considerar la elaboración de respuestas a cada una de las observaciones por parte la unidad técnica responsable del instrumento, debiendo finalmente ser visada por la División Jurídica de nuestro Ministerio.

NOMBRE INSTRUMENTO EN CONSULTA CIUDADANA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Anteproyecto de Revisión del Decreto Supremo N° 7 de 2015, del MMA que aprueba la Norma de Emisión de Ruido para Vehículos Livianos, Medianos y Motocicletas	31-12-2018	26-03-2019

Hacemos hincapié, que este proceso deberá contar con un “**Documento Consolidado de Observaciones y Respuestas**”, el cual se publicará en nuestra página web institucional dentro del plazo de 45 días hábiles, contados desde la fecha de término de la Consulta (Resolución N°601/2015, Artículo 19°), correspondiendo para este instrumento el día **23 de mayo de 2019**. De existir algún impedimento para el cumplimiento de este plazo, solicitamos nos sea notificado formalmente la prórroga, indicando su fundamento y nueva fecha.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos nos remita copia del respectivo “Documento Consolidado de Observaciones y Respuestas” una vez visado por la División Jurídica, a fin de que nuestro Departamento de Ciudadanía gestione su publicación en la página web institucional y difunda sus resultados a las personas que hubieran formulado observaciones en el proceso de Consulta Ciudadana.



000130 VTA
División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana
Departamento de Ciudadanía

Sin otro particular, y junto con agradecer su buena disposición a atender las solicitudes de nuestra División, saluda atentamente a usted,

KAREN LAVOZ MEDINA
JEFA (S) DIVISIÓN
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

YDC/pdm

Adj: Remitido digitalmente día 02/04/19, desde ydenegri@mma.gob.cl

C.C.: División Educación Ambiental y Participación Ciudadana